

**NOTA DE CESION DE DERECHOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS FRANCISCO
ASMAL DE GUACHAPALA S.A.**

En Paute, a los cuatro días del mes de Octubre del dos mil trece, cesión de derechos entre la señora cedente **MARITZA LORENA LOJA ANDRADE**, de estado civil divorciada, con cédula de identidad número: cero tres cero uno seis dos cuatro cero ocho seis, accionista de la Compañía de Taxis Francisco Asmal de Guachapala" S.A., de la parroquia y cantón Guachapala, provincia del Azuay, domiciliada la compareciente en la parroquia y cantón Guachapala, provincia del Azuay, propietaria de OCHENTA acciones y por otra parte el cesionario señor **HERMEL ERNESTO CALLE PAREDES**, portador de la cédula de identidad número 0104383914, domiciliado en el cantón Paute, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de acciones en base al texto que se detalla:

La primera compareciente cedente señora **MARITZA LORENA LOJA ANDRADE**, cede a favor del cesionario señor **HERMEL ERNESTO CALLE PAREDES**, de estado civil casado, la totalidad de las acciones y derechos, es decir las OCHENTA ACCIONES, del valor de un dólar cada una.

Para efectos jurídicos, se informa sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro, por medio de gerencia, así como también REGISTRAR Y ANOTAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

Para constancia del acto societario que se especifica, se afirman en unidad de acto para los fines de Ley.

Atentamente



MARITZA LORENA LOJA ANDRADE
CESIONARIA



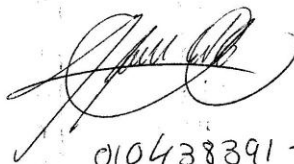
HERMEL ERNESTO CALLE PAREDES
CEDENTE

2013 01 05 02 D00

En la ciudad de Paute, a los cuatro días del mes de Septiembre del dos mil trece, ante mi Doctor Hernán Martínez Bustamante, Notario Público Segundo del cantón Paute, comparece la señora MARITZA LORENA LOJA ANDRADE, divorciada, y el señor HERMEL ERNESTO CALLE PAREDES, casado,, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados la primera en el cantón Guachapala, de tránsito en este lugar y el segundo del cantón Paute, personas capaces para todo acto o contrato, quienes comparecen a mi Despacho Notarial, y manifiestan bajo juramento que las firmas y rúbricas que constan del documento que me presentan son las suyas propias, las que usan en todos sus actos tanto públicos como privados, donde se lee: f) ilegible.- CI: 030162408-6.- f) ilegible.- CI. 0104383914.- Para constancia los comparecientes se afirman y se ratifican en su contenido y firman, en junta del Notario que certifica y da fe.



030162408-6



010438391-4


a NW

